



RESOLUCIÓN N° 47/2018

Los Conquistadores (Entre Ríos), 30 de Mayo de 2018.

VISTO:

Que la Sra.: GONZALEZ, Daniela DNI N° 20.577.142, domiciliado en Avda. Corriente N° 1036 de la ciudad de San Jaime de la Frontera dicta clases e Zumba, y;

CONSIDERANDO:

Que los trabajos de Dictado de clases de Zumba se realizan en el anfiteatro Municipal para los talleres.

Que dicho taller se dictara durante 3 (tres) Meses.-

Que existen fondos en la partida presupuestaria.

Por ello:

El Presidente Municipal de Los Conquistadores en uso de sus atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1°) – Realizar el pago en forma mensual de PESOS CINCO MIL Setecientos Cincuenta (\$ 5.750,00) a la Sra.: GONZALEZ, Daniela DNI N° 20.577.142, por el dictado de Clases de Zumba en los Talleres Municipales en los meses de mayo, junio y Julio 2018.-

ARTÍCULO 2°) COMUNIQUESE a Contaduría y Tesorería a sus efectos.

ARTICULO 3°) COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, ARCHÍVESE.


HECTOR OMAR DIAZ
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPALIDAD LOS CONQUISTADORES




EDGARDO ALCIDES MIÑO
PRESIDENTE MUNICIPAL
LOS CONQUISTADORES